

Acta/001/2024

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las diez horas con un minuto del día veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Boulevard Luis Donald Colosio, número mil cuatrocientos cuarenta y siete (1447) —Local AP-02-2—, esquina con calle Obrero Mundial, de la colonia Independencia, da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Irapuato, a la cual asistieron las personas siguientes:

Antonio Pérez Cardoso	Presidente
Juan Francisco Aguado Batista	Consejero electoral propietario
María Fernanda Cabrera Ramírez	Consejera electoral propietaria
Estela Josefina García Juárez	Secretaria
Luis Felipe Ipiens Humara	Representante propietario del PRI
Ignacio Morales Rojas	Representante suplente de Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Irapuato toma *lista de asistencia* y comunica al presidente que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

Debido a que el ciudadano Antonio Pérez Cardoso atiende esta sesión, por primera vez, en el cargo de presidente del Consejo Municipal Electoral de Irapuato, procede a tomar la protesta de ley correspondiente. En el mismo sentido, por encontrarse presente la ciudadana Estela Josefina García Juárez, secretaria de este Consejo Electoral, el presidente procede a tomarle la protesta de ley. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*; la secretaria del Consejo procede a la lectura de este, el cual contiene los puntos siguientes: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria celebrada el veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés; -----
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
- V. Asuntos generales; y-----
- VI. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el orden del día. Al no haber intervención alguna, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad de votos a las diez horas con cinco minutos. -----

Asimismo, por tratarse de una reunión ordinaria, se abre el punto de asuntos generales para el solo efecto de enlistar intervenciones. Al no haber intervención alguna, se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

Acta/001/2024

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria celebrada el veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés*; la secretaria del Consejo solicita se le exima de su lectura debido a que este documento fue remitido junto con la convocatoria. -----

A continuación, el presidente del Consejo Municipal somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa de la lectura del proyecto de acta a que hizo referencia, misma que es aprobada por unanimidad de votos a las diez horas con seis minutos. -----

Acto seguido, el presidente pone a consideración de las y los integrantes del Consejo el proyecto de acta de mérito. Al no haber intervenciones, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad de votos a las diez horas con seis minutos. Por consiguiente, ordena a la Secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida*; la secretaria del Consejo Municipal Electoral da cuenta de su contenido en los términos siguientes: -----

Primera. Con la notificación recibida mediante correo electrónico de fecha tres de enero de dos mil veinticuatro, remitido por Eduardo Joaquín del Arco Borja, director de Organización Electoral del IEEG; por el cual comunica el acuerdo CGIEEG/120/2023, emitido por el Consejo General del IEEG en sesión extraordinaria del veintinueve de diciembre de dos mil veintitrés; mediante el cual se designa al encargado de despacho en el cargo de Titular de Órgano Desconcentrado y a la Secretaria de Órgano Desconcentrado, ambos de la Junta Ejecutiva Regional de Irapuato, como presidente y secretaria, respectivamente, del Consejo Municipal Electoral de Irapuato durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Segunda. Con el oficio número CPPP/012/2024 de fecha once de enero de dos mil veinticuatro, suscrito por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, recibido el día once de enero de dos mil veinticuatro; donde comunica lo siguiente: que en fecha once de enero de dos mil veinticuatro, se recibió en Oficialía de Partes de este Instituto el oficio IEEG-CG/MCGTO/0001/2024 de fecha diez de enero del presente año, suscrito por Rodrigo González Zaragoza, coordinador de la Comisión Operativa de Movimiento Ciudadano en el Estado de Guanajuato; mediante el cual comunica la sustitución de representantes ante el Consejo Municipal Electoral de Irapuato para quedar de la siguiente forma: -----

- Representante propietario: ciudadano Juan Antonio Atta Telpalo. -----
- Representante suplente: ciudadana Bibiana Patricia Rangel Machuca. -----

Acta/001/2024

Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría efectúe el registro de las sustituciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Tercera. Con oficio número CPPP/071/2024 de fecha trece de enero de dos mil veinticuatro, suscrito por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, recibido el día el trece de enero de dos mil veinticuatro; donde comunica lo siguiente: que en fecha doce de enero de dos mil veinticuatro, se recibió en Oficialía de Partes de este Instituto el oficio CEE/GTO/046/2024 de fecha doce de enero del presente año, suscrito por Ramón Alejandro Tirado Martínez, representante propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato; mediante el cual comunica la acreditación del ciudadano Ulices Alfredo Ramírez Solorio y del ciudadano Axel Esau Martínez Martínez como representantes propietario y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Municipal Electoral de Irapuato. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría efectúe el registro de las acreditaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Cuarta. Con el oficio número CPPP/125/2024 de fecha veinticinco de enero de dos mil veinticuatro, suscrito por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, recibido el día veinticinco de enero de dos mil veinticuatro; donde comunica lo siguiente: que en fecha veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro, se recibió en Oficialía de Partes de este Instituto el oficio CDE/PRI/PCIA/029/2024 de fecha dieciocho de enero del presente año, suscrito por Ruth Noemi Tiscareño Agoitia, presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Guanajuato; mediante el cual comunica la sustitución de representaciones ante el Consejo Municipal Electoral de Irapuato para quedar de la siguiente forma: -----

- Representante propietario: ciudadano Luis Felipe Ipiens Humara. -----
- Representante suplente: ciudadano Carlos Abel Lira Trujillo. -----

Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría efectúe el registro de las sustituciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Quinta. Con el oficio número SP/DCS/004/2024 de fecha veinticinco de enero de dos mil veinticuatro, suscrito por el licenciado Gerardo Barroso Rangel, director de Comunicación Social del Ayuntamiento de Irapuato, por el cual en respuesta a la solicitud realizada por este Consejo en fecha veintidos de enero del presente año, hace del conocimiento que el Municipio no dispone de mamparas y bastidores de uso común susceptibles de ser utilizados por partidos políticos o candidatos en las campañas electorales. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

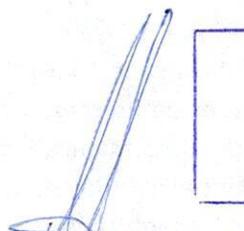
Acta/001/2024

Ahora bien, debido a que en el recinto se encuentra presente —por primera vez— la representación propietaria del Partido Revolucionario Institucional, ciudadano Luis Felipe Ipiens Humara; el presidente del Consejo procede a tomarle la protesta de ley correspondiente como integrante del Consejo Municipal Electoral de Irapuato. -----

En atención al **quinto punto** del orden del día, relativo a los *asuntos generales*; la secretaria hace constar que no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto del orden del día y se continua con el desarrollo de la sesión. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; el presidente del Consejo Municipal Electoral procede a su clausura a las diez horas con catorce minutos de la fecha de inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles por ambos lados; la firman al margen y calce el presidente y la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Irapuato. CONSTE. -----


Antonio Pérez Cardoso
Presidente del Consejo


ESTELA JOSEFINA GARCÍA JUÁREZ
Secretaria del Consejo